

Políticas Culturales

10

Salida de Cruz Coke Sin ceremonia del adiós

Marcia Scantlebury *

Al atardecer del siete de junio el Ministro de Cultura, Luciano Cruz Coke marcó el número de teléfono de Andrés Allamand para decirle que se incorporaba a su campaña presidencial. Minutos antes había presentado su renuncia al Presidente de la República y se preparaba para ocupar su escritorio en el Comando del candidato de RN.

La noticia puso patas arriba el escenario político oficialista y a que, aparentemente, el acuerdo del Ejecutivo con los partidos de la Alianza contemplaba renuncias de ministros sólo después de las primarias. La sorpresiva decisión del titular de cultura desconcertó a la UDI, alertó al abanderado de esa colectividad, Pablo Longueira y precipitó la salida del gabinete del Ministro de Planificación Joaquín Lavín para asumir como generalísimo de la campaña gremialista.

El anuncio fue recibido con desconcierto por la ciudadanía y la comunidad cultural que no entendió cómo, pocos días después de lanzar su proyecto estrella, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Cruz Coke, abandonaba tan suelto de cuerpo el gabinete. "Mi salida era crónica de una muerte anunciada, porque mucha gente sabía dentro del gobierno que yo iba a abandonarlo", comentó.

Por su parte, al Presidente Sebastián Piñera no le causaron ninguna gracia las filtraciones que precedieron la partida de uno de sus ministros más populares y regalones, además de que su abrupta partida le creó problemas con la UDI que sobre reaccionó sacando a Lavín del gabinete.

Durante los tres años y medio en que administró el Consejo de la Cultura y las Artes, el actor jugó un rol fundamental al despejar los fantasmas de la censura y persecución al mundo de la cultura que penaban a la derecha, producto de su apoyo a la dictadura.

Cruz Coke -ahora probable candidato a senador- accedió a los requerimientos de su sector y presidirá el Movimiento Evolución Política (*Evopoli*) que encabeza el ex ministro Felipe Kast en el comando independiente del ex ministro de Defensa. Viendo las dificultades que hacen casi imposible un triunfo en la elección presidencial, la derecha ha concentrado parte importante de sus esfuerzos en asegurar una plantilla parlamentaria, en la que el ex ministro tiene todas las de ganar.

”

Cruz Coke -ahora probable candidato a senador- accedió a los requerimientos de su sector y presidirá el Movimiento Evolución Política (*Evopoli*)... Viendo las dificultades que hacen casi imposible un triunfo en la elección presidencial, la derecha ha concentrado parte importante de sus esfuerzos en asegurar una plantilla parlamentaria, en la que el ex ministro tiene todas las de ganar

Evaluado con un 74% de aprobación en la última encuesta *Adimark*, Luciano Cruz Coke cerró la puerta de su oficina dejando tras de sí una buena imagen, como ha sucedido antes con todos los ministros que lo precedieron en la cartera cultural. Después de ordenar la caótica trama administrativa del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), elaboró un acertado diagnóstico sobre su sector, hizo anuncios rutilantes que prometían internacionalizar nuestra cultura y reconoció y dio continuidad a lo hecho por los gobiernos anteriores. Sin embargo, en su partida dejó varios puntos suspensivos, una sensación de descompromiso con lo prometido y escasos logros legislativos.

Este año el actor alcanzó a ejecutar solo una parte del presupuesto para el año 2013. El resto pasará a manos del flamante titular de la cartera, el escritor y ex embajador de Chile en México, Roberto Ampuero. Ex comunista y doctor en la Universidad de Iowa, Ampuero fue una de las primeras figuras del mundo de la cultura que reconoció que votaría por Piñera en enero del 2009. Tres años después aceptó la Embajada en México, donde se desempeñaba hasta ahora.

Es probable que a estas alturas, cuando el gobierno recorre su último tramo, el escritor opte, como lo hizo Cruz Coke, por la continuidad. Que impulse el programa de infraestructura y centros culturales iniciado el 2000; que se ocupe de la modificación de ley de donaciones culturales en curso y del demorado programa de reconstrucción patrimonial luego del 27/F.

Tendrá, además, que ocuparse de algunos pendientes que dejó su predecesor, como echar a andar la postergada segunda etapa del GAM y, quizás, revertir el criticado recorte presupuestario que afectó a los centros culturales Matucana 100 y a Balmaceda Arte Joven.

Cruz Coke inició su administración dando gran énfasis a la presencia cultural de Chile en el exterior y se empeñó en destinar recursos y seleccionar equipos para participar en foros como el Festival de Cannes, la Feria del Libro de Guadalajara o la Bienal de Venecia.

A juicio del gestor cultural e integrante del CNCA, Arturo Navarro, quizás la mayor cruz de Cruz Coke haya sido tener que implementar los reiterados anuncios presidenciales de crear un Ministerio de Cultura. Señala que este logró que, a horas del último Mensaje Presidencial, la iniciativa fuera depositada en la Cámara de Diputados.

Y agrega que, tal vez, el principal recuerdo de su paso por el servicio público haya sido su ausencia de los grandes temas y debates que sacudieron al mundo de la cultura durante su gestión. Entre estos, menciona la quitada de piso del gobierno a su iniciativa de beneficiar a las Pymes culturales con la Ley de Donaciones; la crisis de las salas de teatro independientes y los cambios en las corporaciones culturales del Providencia y del Teatro Municipal de Santiago.

La partida de Cruz Coke dejó en evidencia el paulatino abandono del barco que se fue produciendo durante su gestión en el CNCA. Muy pocas de las figuras

que lo acompañaban en 2009, cuando tomó posesión del cargo en la calle San Camilo, permanecen en la actual sede santiaguina de esta institución ubicada ahora en el décimo piso de la calle Ahumada 11 o en la de la Plaza Sotomayor de Valparaíso.

Hace algunos meses la revista *Qué Pasa* revisó "El mapa cultural de Piñera", artículo que había publicado tres años antes, dando cuenta de la situación. Comenzó contabilizando entre las bajas a Drina Réndic, integrante del Directorio Nacional del CNCA designada por Ricardo Lagos y ratificada por Bachelet, que se habría distanciado de Cruz Coke por su categórica oposición a la creación del Ministerio de la Cultura.

La revista agrega que Nicolás Bär, el primer Sub director del Consejo, salió abruptamente del cargo por discrepancias con su jefe. Y el segundo, Gonzalo Martín, debió retirarse del mismo en diciembre del 2011, luego de que un informe de la Contraloría lo acusara de contratar un consultor sin llamar a licitación.

Otra directora del CNCA y figura estelar de la derecha en temas de patrimonio, Cecilia García Huidobro, se alejó de la Embajada de Chile en México que entonces encabezaba el actual Ministro, Roberto Ampuero.

Que Pasa agrega que, luego de haber sido jefe del área de Infraestructura, el arquitecto Juan Lund, uno de los fundadores del grupo *Tantauco*, ocupa hoy un discreto segundo plano en esa repartición. Y Tatiana Acuña fue removida de su cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo del Libro a raíz de sus desafortunadas declaraciones sobre Camila Vallejo en *twitter* ("muerta la perra se acaba la leva"). Así, suma y sigue.

De película

De acuerdo al estudio de *Chile Monitor* para la *Fundación Imagen de Chile*, si bien fueron figuras del mundo político y deportivo las que acapararon la cobertura de los medios sobre nuestro país, un nada despreciable 15% aludió a rostros relacionados con el ámbito cultural. Entre estos, el del director de "No", Pablo Larraín y el del perdurable poeta y premio nobel, Pablo Neruda.

Según este informe, que abarca el primer trimestre de este año, los hechos culturales más comentados en la prensa internacional durante el primer trimestre de este año se relacionan con el cine. El más mencionado fue la película de Larraín y, en segundo lugar, el premio "Oso de Plata" a Paulina García por su rol protagónico en el filme "Gloria".

Entre los diez hitos más destacados de este período, tres se encuentran asociados a la cultura: el Festival de la canción de Viña del Mar, la exhumación de los restos de Neruda y la nominación de "No" para los premios Oscar.

Estas apreciaciones coinciden con cifras recientes del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) que establecen que el cine es la actividad artística que atrae más gente en nuestro país: marcó un 74% de asistencia en el 2011. Le siguen bastante lejos los conciertos de música popular (10,9%) y las funciones de teatro (4,2%).

Desde el 2004, a raíz de la selección de Machuca en la Quincena de Realizadores de Cannes, el cine chileno ha ido conquistando a la crítica y al público en el escenario internacional y hoy ocupa un lugar estelar en los festivales más importantes del mundo. Constanza Arenas, representante de Cinema Chile, lo atribuye a los avances en la calidad técnica, narrativa y temática de nuestra cinematografía.

"La década del 2000 marca un recambio generacional donde identificamos un movimiento colectivo de directores jóvenes que se reconectan y encantan con la generación de cineastas chilenos de los 60. En ellos tiene gran influencia la Escuela de Cine de Chile dirigida en ese entonces por Carlos Flores (Descomedidos y Chascones)", explica.

En lo que se refiere al negocio de la pantalla, este parece cada vez más atractivo y rentable para las grandes cadenas en nuestro país. El mercado crece a una tasa del 10% anual y, en 2012, la taquilla alcanzó a 20,1 millones de espectadores: un 16.18% más que el año anterior.

No obstante estas cifras, para Arenas, hoy el desafío del cine chileno es crecer en todas las etapas de la cadena de producción cinematográfica y su punto más débil es todavía la insuficiente conexión con el gran público.

Una de las explicaciones a esta carencia estaría, a su juicio, en el restringido acceso de nuestras producciones a las salas comerciales de público masivo. Porque las películas de Hollywood llegan a las salas chilenas precedidas de campañas de marketing millonarias, mientras la exhibición de las cintas nacionales quedan al arbitrio del libre mercado, en manos de empresas privadas que, para garantizar la rentabilidad de sus espacios y, bajo el supuesto de que los ciudadanos "son libres para ver lo que más les guste", las marginan de los canales de distribución sin que el Estado chileno intervenga en este escenario.

El cineasta Silvio Caiozzi ha sido más drástico todavía al sostener que en nuestro país se están produciendo muchas películas y la mayoría de ellas no llega a la cartelera, simplemente porque el público ni siquiera sabe que existen.

La producción sostenida de cerca de 30 films al año, su éxito internacional y los subsidios públicos al desarrollo y a la producción de películas han hecho que temas no resueltos como la distribución y exhibición sean los que hoy acaparen el debate.

Unas 96 películas de las 120 que se estrenan anualmente en Chile son traídas por las grandes distribuidoras que representan a las mayores empresas

productoras del mundo y tienen su base en Estados Unidos. Y las multisalas Hoyts, Cinemark y Cineplanet concentran en nuestro país más del 90% de la oferta del mercado.

A pesar de su potencial de crecimiento, el mercado local aún es pequeño, situación a la que se suma un problema mayor y más complejo: la falta de hábitos de consumo de narrativas audiovisuales con ritmos distintos a los de Hollywood que tiene el público local.

De acuerdo a un informe reciente de la Cámara de Exhibidores en Multisalas, el público que asiste al cine en forma habitual alcanza sólo al 34.9%. Mientras en Norteamérica y Europa la tasa anual de asistencia a las salas oscila entre las 2 y 4 veces por habitante, la de Chile es sólo una vez.

De allí que haya despertado especial atención la Ley de Cuotas de Pantalla para el cine nacional, proyecto cuyo objetivo es agregar a la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual, un capítulo VI que busca establecer un cuota de cine chileno en la salas de nuestro país. En él se estipula que una tercera parte de las obras audiovisuales que se exhiban deben ser de producción nacional o latinoamericana. Además, se indica que estas deben mantenerse en exhibición durante la semana siguiente a su estreno.

Otro proyecto apunta también al fortalecimiento de la industria audiovisual pretendiendo que el Estado garantice un régimen tributario para el fomento de la cadena de producción del cine; la protección del patrimonio audiovisual; la defensa de la libre competencia en relación a la distribución de películas y la obligación de los canales que emiten largometrajes de invertir el 5% de sus ingresos en la producción de largometrajes, documentales y cortos cinematográficos¹.

Respecto de la situación laboral de los artistas, otra iniciativa promueve una modificación a la ley 20.243 sobre derechos morales y patrimoniales de intérprete de ejecución artística audiovisual, en función de establecer sanciones expresas en caso de que los canales de televisión no cumplan con sus obligaciones.

Luego de realizar una jornada especial para escuchar opiniones, el presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara, diputado Alfonso De Urresti (PS), junto al diputado Marcelo Díaz, autor de la iniciativa, dieron a conocer los avances de la legislación que propone cuotas de pantalla:

“Ahora se requiere que el Ejecutivo se pronuncie al respecto, ya que ellos tienen la facultad de mejorar esta ley implementando incentivos tributarios, o plasmar algunas ideas que existen, como por ejemplo: que un porcentaje de la venta del ticket vaya a un fondo destinado a contribuir a la difusión del cine chileno”, explicó Díaz.

¹ *Modifica la ley 19.981 de fomento audiovisual estableciendo nueva regulación en la materia*

Polémico Ministerio

Luego de varios años de comisiones, debates y documentos, el lunes 6 de mayo el Presidente Sebastián Piñera junto al Ministro Luciano Cruz Coke enviaron al Congreso el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura y el Patrimonio (CNCP). Este había sido anunciado por el Presidente Piñera durante su discurso del 21 de mayo de 2011 y su articulado llegó hasta la Cámara de Diputados.

Allí espera el informe de la Dirección de Presupuesto sobre los recursos que entraña esta nueva institucionalidad, cuya demora es la causa de que todavía no se inicie su discusión en el Congreso.

La nueva ley permitirá la creación de la inédita cartera, la cual reunirá al Consejo Nacional de la Cultura con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales, unión que otorgará a esta nueva institución la autonomía presupuestaria que supone un ministerio.

Durante la administración del Presidente Ricardo Lagos, en el año 2003, se creó el CNCA. Sin embargo esta instancia coexiste hasta hoy con el Consejo de Monumentos Nacionales (1925) y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (1929) que dependen del Ministerio de Educación. Por eso, uno de los propósitos de este nuevo Ministerio sería autonomizar a la DIBAM y al CMN del Ministerio de Educación.

"Luego de los avances en materia cultural logrados por los distintos gobiernos desde la llegada de la democracia, hoy subsisten carencias, duplicidades y dispersiones en temas relevantes como el patrimonio cultural, el derecho de autor, la proyección internacional de la cultura, el fomento a la lectura y la sustentabilidad del sector, entre otras materias..." argumentó el entonces titular de la cartera.

El Presidente Piñera hizo saber a Cruz Coke y, probablemente urgirá a Ampuero, su aspiración a que esta iniciativa se concrete antes de marzo del 2014, fecha en que termina su período y se manifestó dispuesto a ponerle urgencia para lograrlo. Sin embargo, parlamentarios y especialistas afirman que podría tomar más tiempo y cuestionan la falta de participación en el proceso.

Barbara Negrón, directora del Observatorio de Políticas Culturales, puso en duda que el proyecto haya sido construido con la participación de todos los actores políticos y culturales, como han afirmado Piñera y Cruz-Coke: "Eso responde a una forma de entender la participación, porque efectivamente se hicieron consultas y *focus groups*, pero eso es un nivel bastante básico de participación. Hay que recordar que el anuncio fue hecho sin que ningún gremio u organización de la cultura tuviera información sobre el tema", argumentó.

A esto, los partidarios del nuevo Ministerio responden que el nuevo Ministerio contempla al Consejo Nacional de la Cultura y el Patrimonio, órgano colegiado

que estará a la misma altura del ministerio, cuyas decisiones serán vinculantes y conducirán las políticas culturales en un horizonte de cinco años.

El recién ingresado proyecto contempla la designación de un ministro, un subsecretario y dos jefes de servicios, además de un Directorio Nacional, cuyos cuatro miembros provenientes de la sociedad civil serían propuestos por las organizaciones culturales, elegidos por el Presidente, ratificados por los 3/5 del Senado y recibirán una dieta. En la actualidad estos son cinco y sólo dos son sometidos a aprobación de esta instancia, para lo que basta la simple mayoría.

Los detractores de la nueva legislación consideran clave la reducción del número de representantes de la sociedad civil en el Directorio y la introducción de determinados quórum para su aprobación por el Senado, porque estiman que ello podría derivar en una composición de esta instancia siempre favorable a la autoridad política del momento.

Luciano Cruz Coke se ha defendido de las críticas sosteniendo que la autonomía de la nueva cartera estaría garantizada por la participación activa de las instituciones ciudadanas en el CNCP, que seguiría siendo el organismo encargado de aprobar las políticas culturales.

Otra de las críticas recurrentes al proyecto considera que el Ministerio tiene una estructura desmedida, duplicidad de funciones, conflictos de competencias y dispersión en lo que respecta a las responsabilidades políticas y administrativas de las autoridades del sector.

El CNCP será el encargado de aprobar el diseño y asignación de recursos del Fondart y del Fondo del Patrimonio Cultural. Y conocerá la asignación de las platas para la música, el libro y el audiovisual que tienen sus propios consejos.

El proyecto persigue también que la Dirección del Patrimonio Cultural agrupe a las bibliotecas, los archivos y los museos y al Consejo de Monumentos Nacionales. Al mismo tiempo, establece por ley el Fondo del Patrimonio Cultural destinado a contribuir al financiamiento de proyectos de reconstrucción de bienes patrimoniales y de investigación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

En este aspecto, las críticas apuntan a que aunque contempla sedes en todas las regiones del país, no se les reconoce mayores ámbitos de autonomía política, programática y presupuestaria.

A juicio de sus detractores, otra de las grandes omisiones de la propuesta presidencial es que la institucional cultural propuesta no se hace cargo ni destina recursos humanos ni financieros a incluir el punto de vista de los pueblos indígenas en el desarrollo cultural del país.

En su discurso, Luciano Cruz-Coke reconoció el aporte de los gobiernos anteriores en la construcción de una institucionalidad cultural pero admitió: "Sin duda, será un proyecto de larga discusión y es probable que no sea este Gobierno el que lo vea promulgado, dependerá de los diputados y del Senado".

En tanto, Negrón, reconoce que el ministerio es "necesario", pero agrega que es "imposible" que el proyecto sea promulgado en tan poco tiempo.

El diputado Ramón Farías, integrante de la Comisión de Cultura de la Cámara, dijo no estar disponible para tramitar un proyecto a medias que luego deba ser corregido: "Si nos demoramos tres o seis meses o un año, va a depender de qué tan bueno es el proyecto. No comparto para nada que nos pongan sumas urgencias para crear un ministerio. Por mí, que lo saquemos mañana, pero crear un ministerio no es fácil. El Presidente ya tiene su 21 de mayo asegurado con el Ministerio de Cultura y con eso debería bastarle, porque lo que viene ahora es sacar un muy buen proyecto y no un proyecto a medias", advirtió.

Más donantes

Después de dos años de discusión en el Congreso, la Cámara de Diputados y el Senado ratificaron hace unos días los últimos cambios y en mayo se promulgó el proyecto del Ejecutivo que reforma Ley de Donaciones Culturales.

Esta normativa, conocida como "Ley Valdés", en honor al senador que la impulsó en 1992, establece la retribución del 50% de lo donado a través de una exención tributaria y ha sido fundamental para el financiamiento de las actividades artísticas: durante el año 2011 se inyectaron 17 mil millones de pesos a proyectos culturales chilenos por esta vía.

Sin embargo, con el tiempo, esta legislación ha ido quedando obsoleta por falta de incentivos y, según cifras del CNCA, la cantidad de donantes, acusa incluso una tendencia a la baja.

Con el objetivo de actualizarla y aumentar la participación de la sociedad civil, una versión reformulada de la misma ingresó en julio de 2011 al Parlamento, fue tramitada en forma bastante expedita y aprobada en forma transversal hace unos días.

Entre las reformas introducidas a esta normativa, se cuenta la ampliación del universo de donantes. Porque, hasta ahora, la ley incluía como donantes susceptibles de obtener rebajas tributarias sólo a las empresas con utilidades y a los contribuyentes del impuesto global complementario. En la nueva versión se incluye a personas naturales, empresas con pérdidas, a quienes realizan donaciones testamentarias y a extranjeros con actividades comerciales en Chile.

Se aumenta la gama de potenciales beneficiarios, incorporando entre estos a la DIBAM y a los propietarios de inmuebles patrimoniales. Porque, en el caso de nuestro patrimonio histórico, el escaso volumen de recursos que Chile le dedica quedó al desnudo a raíz del terremoto del 2010.

Además, se amplían los plazos de ejecución de los proyectos de dos a tres años, se reducen las restricciones innecesarias y se simplifican los procedimientos.

Ámbitos que, hasta ahora han sido menos favorecidos por la ley, como las producciones audiovisuales, la infraestructura cultural o el patrimonio también son enfatizados en el proyecto.

En la nueva propuesta se deroga la exigencia de total gratuidad para los espectáculos artísticos que reciben aportes a través de esta ley: hasta ahora no se puede cobrar entradas en ellos o vender publicaciones. La retribución al público, a cambio de estos beneficios tributarios, se hace también ahora de manera más flexible. Por ejemplo, estableciendo la obligación de destinar un porcentaje de los libros editados para su distribución gratuita en las bibliotecas.

Como un estímulo para las donaciones que aún alcanzan sólo al 10% de lo que el Estado invierte en cultura, la nueva ley consigna ventajas para los antiguos donantes, que antes no podían descontar más de 14.000 UTM como beneficio tributario: hoy esa cifra aumenta a 20.000 UTM (poco más de 800 millones de pesos).

Esta iniciativa reforma el Comité Calificador de Donaciones Privadas que incluirá a dos representantes de organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo y patrimoniales, a un Premio Nacional de Artes y a un representante del Ministerio de Hacienda.

Pero, a pesar del consenso transversal que ha concitado esta iniciativa, no todo fue miel sobre hojuelas para el Ministro Cruz Coke. En su tramitación, el punto más polémico y que él defendió con pasión, fue la incorporación de empresas con fines lucro entre los receptores de donaciones. Sin embargo le llovieron las críticas de quienes argumentan que así se establecería *una discriminación hacia las entidades sin fines de lucro que no pueden incursionar en otras áreas diferentes a la cultura*.

Por último, en el texto final se excluyó la posibilidad de que entre los beneficiados se contasen estas Pymes culturales, aunque eso implicó quitarle el piso al Ministro.

"Cruz Coke, viniendo del sector privado de la cultura, quiso ampliar los beneficios y ello fue rechazado por el mismo Gobierno, lo que parece lógico, pues no está en el espíritu de la ley, ya que esas organizaciones tienen fines de lucro, lo que daría para mucho" planteó la Unión Nacional de Artistas.

Otro de los temas controvertidos fue la discusión en torno a la posibilidad de que los aportes privados pudiesen destinarse a fines medioambientales, lo que llevó el texto hasta la Comisión Mixta. Pero, finalmente, esta idea fue rechazada por los parlamentarios.

Chasconeos municipales

A raíz de la derrota en las urnas del Alcalde Cristián Labbé, las autoridades de la Corporación Cultural de Providencia protagonizaron un prolongado "gallito" con la administración entrante. Apenas asumió la Alcaldía Josefa Errázuriz, descargaron sus críticas contra ella, declararon públicamente su autonomía con respecto a la Municipalidad y su disposición a no modificarse sus programas. Errázuriz resolvió suprimir, entonces, los recursos que el Municipio, con autorización de la ley, aporta anualmente a dicha Corporación.

Creada en el año 1982, su presupuesto anual se financia con aportes municipales, está sometida a la Constitución Política, a la Ley Orgánica de Municipalidades y a las normas y procedimientos de fiscalización y control del Municipio y de la Contraloría General de la República. Por ello, parece evidente que el nuevo Concejo Municipal y la Alcaldesa son los encargados de nombrar a quienes los representarán como miembros del Directorio.

La Ley 18.695, L.O.C. Sobre Municipalidades, en su artículo 1º, inciso segundo, establece que las municipalidades son corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es *"satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas"*.

El artículo 127 reitera el derecho, facultad y atribución municipal individual o en conjunto con otras municipalidades de *"constituir o participar en corporaciones y fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura"*.

Tras varios meses de conflicto, se firmó un acuerdo entre la Municipalidad y la Corporación Cultural de Providencia, que concluye que tanto el Palacio Schacht, el Parque de las Esculturas, el Museo Tjamares y el Centro Cultural Montecarmelo retornarán a manos de la Alcaldía. Y el Municipio anunció como uno de sus objetivos principales la recuperación del Teatro Oriente.

Algunas tensiones también se hicieron presente en la Municipalidad de Santiago donde la vencedora en las urnas Carolina Tohá cambió la composición del Directorio del Teatro Municipal, sosteniendo que le parecía requisito indispensable para la permanencia y credibilidad de las corporaciones "que los miembros del directorio sean lo más variopintos posible. La inestabilidad se produce cuando creas organizaciones monocolor».

Crisis del teatro independiente

A Tohá le correspondió también ir al rescate del Teatro del Puente que, después de anunciar su cierre definitivo, llegó a un acuerdo con la Municipalidad y el CNCA que le garantiza su continuidad.

Mientras se resolvía el caso del teatro de EL Puente, entraba a la UTI el Centro de Investigación del Teatro La Memoria. Su director, Alfredo Castró, informó que a fin de año este dejaría de funcionar terminando con los seminarios de dramaturgia y los cursos de dirección, actuación y escritura que allí se ofrecen. La opinión pública se enteró, así mismo, del estado precario de otros espacios que no cuentan con el respaldo de universidades o centros culturales, como son los casos del Ictus, dirigido por Nissim Sharin, o del Teatro Camino, liderado por Hector Noguera.

Los afectados por esta situación acusan a la falta de apoyo de la empresa privada, a los déficits de los fondos concursables y solicitan cambios urgentes.

Javier Ibacache del GAM, atribuye esta "crisis de las salas independientes" a la ausencia de una política integral para el sector. Sin embargo, agrega que esta no se resuelve con la asignación de más fondos o la apertura de nuevas líneas de postulación del Consejo de la Cultura, sino con el impulso de una red de salas que genere circuitos.

Castro denunció en los medios que el gobierno insiste en la utilización de los recursos de privados. Pero, a su juicio, este concepto es falso y cita el ejemplo del propio Luciano Cruz Coke: "Lastarria 90 recibía apoyo de *Minera La Escondida* durante años y realizaba una gestión notable, y cuando pierde el respaldo, quienes están a cargo en vez de ir a otro privado, lo arriendan. A la empresa no le interesa, tiene que ser educada al respecto".

El director del teatro *La Memoria* disparó también contra sus colegas que han sido jurados del Fondart: "Nuestros propios compañeros nos han hundido, considerando que yo no tengo excelencia, que el Tito (Noguera) tampoco y que el Ictus no merece fondos..." Y propuso una subvención estatal por cinco años de 84 millones anuales por teatro para financiar los gastos fijos de salas con directores de prestigio.

Los actores Oscar Zimmermann y Hernán Lacalle y la crítica Soledad Lagos, que fueron jurados en la última edición del Fondart, respondieron al actor en *La Tercera* defendiendo la labor de los jurados. "Hay que saber perder", acotó Lacalle. Sin embargo, lo apoyaron en su crítica a la política cultural, sosteniendo que la cultura no puede quedar en manos del mercado y que deben ser subsidiada por el Estado.

Marco Antonio de la Parra considera preocupante este cierre de salas, sobre todo cuando se trata del teatro independiente dedicado a la búsqueda e investigación. Porque considera que este no puede entregarse a las leyes de la

oferta y la demanda pues no será nunca masivo, pero sí muy importante para el desarrollo en profundidad del arte teatral.

Según Amparo Noguera es necesario lograr una subvención permanente para los teatros independientes. Y su padre, Director Artístico del Teatro Camino, especifica que la crisis de este sector no se debe a la mala administración, sino a la falta de un proyecto cultural que valore la misión de estas entidades.

Declaró a la prensa que las salas que cuentan con un creador artístico que a la vez es gestor, director artístico y responsable último de la programación, sustentabilidad, proyección y desarrollo de esa sala, y que ha demostrado a través de los años ser capaz de mantener continuidad y calidad, no deberían depender de los concursos estatales sino de una subvención permanente para los gastos operacionales.

Otra postura tiene el crítico Juan Andrés Piña, que estima que el cierre de un par de salas de teatro marca un hito sólo en la medida en que ello signifique la desaparición de algún grupo que la ocupaba o de cierta tendencia escénica que allí se desarrollaba.

Agrega que no puede ignorarse que, desde finales de los años 90, en Santiago y regiones el número de espacios culturales ha crecido en calidad y cantidad. Y para él, lo preocupante del teatro chileno no es donde exhibir montajes sino qué tipo de montajes se están presentando. Opina que si las obras presentadas fuesen de calidad las salas donde se exhiben no tendrían crisis de espectadores.

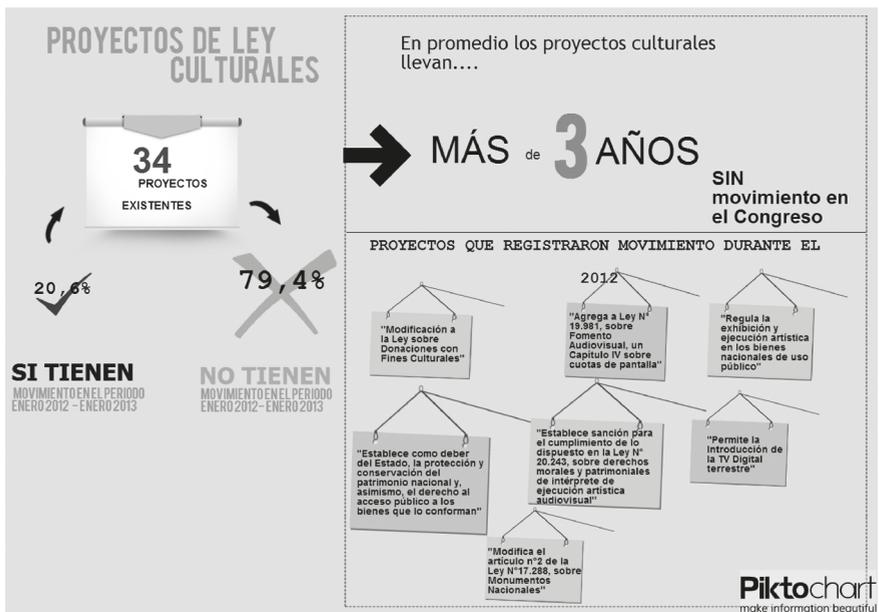
Por otra parte, la puesta en marcha del Teatro del Lago en Frutillar y la recién inaugurada sala Ana González en el Centro Cultural Estación Mapocho revelan que el país sigue creando y ampliando espacios teatrales.

Manuela Infante, dramaturga y directora de la compañía Teatro de Chile, sorprendió a los invitados al estreno de su obra *Zoo*, refiriéndose a la contingencia: "estrenamos una obra e inauguramos una sala, esta Sala Ana González, mientras se cierran dos importantes espacios".

No todo lo que brilla...

El programa de Seguimiento de Políticas Culturales del Observatorio de Políticas Culturales (OPC) entregó en estos días un panorama sobre los avances y contenidos de los proyectos de ley relativos a cultura que actualmente se encuentran en el Parlamento, entregando cifras sorprendentes.

El OPC considera "proyectos culturales"² aquellos que, en caso de ser aprobados, comprometen al sector cultural¹. Y bajo este parámetro encontraron un total de 34 iniciativas. La búsqueda se centró, principalmente, en las comisiones de "Cultura y las Artes" de la Cámara de Diputados, y la "Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología", del Senado.



El estudio, que tiene como fuente el sistema de información del Congreso Nacional² y considera los proyectos en tramitación hasta enero del año 2013 (cierre del trabajo parlamentario del 2012), arroja un bajo nivel de avance de los proyectos de cultura.

El 79,4% de las iniciativas (27) no tienen acciones desde hace más de un año. Es decir, solo 7 proyectos registraron movimiento durante el 2012 y tres de ellos no han tenido actividad luego de ingresados.

² Por sector cultural se entiende *el campo específico donde los agentes culturales intervienen por medio de las políticas culturales*. Para llegar a esta definición se utilizó el Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO (2009) que considera como dominios del sector los siguientes ámbitos: *Patrimonio cultural y natural; Presentaciones artísticas y celebraciones; Artes visuales y artesanía; Libros y prensa; Medios audiovisuales e interactivos, y Diseño y servicios creativos*. Por agentes culturales, en tanto, se entenderá a *"aquellos autores que intervienen o pueden intervenir en la articulación de las políticas culturales"* (Martinell, 1999). Estos se pueden clasificar en tres grandes grupos: *administración pública, instituciones sin fin de lucro y sector privado*.

Los proyectos con movimientos durante el 2012 son:

Proyecto que *Modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales.*

Proyecto que *Permite la introducción de la televisión digital terrestre.*

Con avances el 2012

Proyecto que *Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público.*

Proyecto Agrega a Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, un Capítulo IV sobre cuotas de pantalla.

Proyecto Establece como deber del Estado, la protección y conservación del patrimonio nacional y, asimismo, el derecho al acceso público a los bienes que lo conforman.

Proyecto Establece sanción para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.243, sobre derechos morales y patrimoniales de intérprete de ejecución artística audiovisual.

Ingresados el 2012 pero sin movimiento posterior.

Proyecto Modifica el artículo n°2 de la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales.

El resto de las iniciativas llevan, al menos, un año inactivas.

Entre éstas se encuentran proyectos con varios años en tramitación como el que *Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, en lo relativo a los objetos paleontológicos* que data del año 2002. Es decir, lleva 10 años en el Congreso.

En promedio, los proyectos de ley de cultura han estado 37,6 meses sin movimiento (más de 3 años).

El 76,5% del total de proyectos revisados (26) se encuentran en Primer Trámite Constitucional, lo que significa que no han completado el proceso de discusión y resolución en la cámara de origen. Y, si se observan con más detalle las iniciativas que se encuentran en Primer Trámite, 15 proyectos (57,7%) registran como fecha de su último movimiento el mismo día que ingresaron a la Cámara y se les asignó comisión de trabajo. Solo 8 de las 34 iniciativas (23,5%) se encuentran en Segundo Trámite Constitucional y, de éstas, dos tuvieron movimiento en el último año.

La mayoría de los proyectos (26) son "mociones", es decir, fueron presentadas por parlamentarios. En tanto, solo ocho, que se denominan "mensajes" fueron propuestos por el Ejecutivo pero apenas cuatro corresponden a la administración del presidente Sebastián Piñera, debido a que cuatro de ellos entraron en gobierno anteriores.

De los proyectos presentados por parlamentarios, 19 provienen de la Cámara de Diputados y siete del Senado. Pese a que la mayor cantidad de propuestas son de los parlamentarios, el movimiento de éstas es mínimo ya que solo una ha avanzado más allá de su ingreso al Congreso en el último año³.

Por otra parte, los proyectos que presentaron mayor actividad y discusión el 2012 son los presentados por el Ejecutivo:

- Proyecto que *Modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales*.
- Proyecto que *Permite la introducción de la televisión digital terrestre*⁴.
- Proyecto que *Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público*.

Según la investigación, esto se debe, en parte, a que es el Ejecutivo quien tiene la facultad de ordenar el trabajo parlamentario a través de las llamadas "urgencias" que se refieren a la facultad del Presidente de la República de otorgar preferencia al despacho de determinados proyectos de ley.

De los 34 proyectos que se encuentran en trámite, 31 no tienen urgencia (91,2%), uno tiene urgencia simple⁵ y dos tienen suma urgencia⁶. Llama la atención la utilización de "suma urgencia", categoría rara vez aplicada a iniciativas legales relativas a cultura, ya que muestra un alto interés del Ejecutivo en estos proyectos.

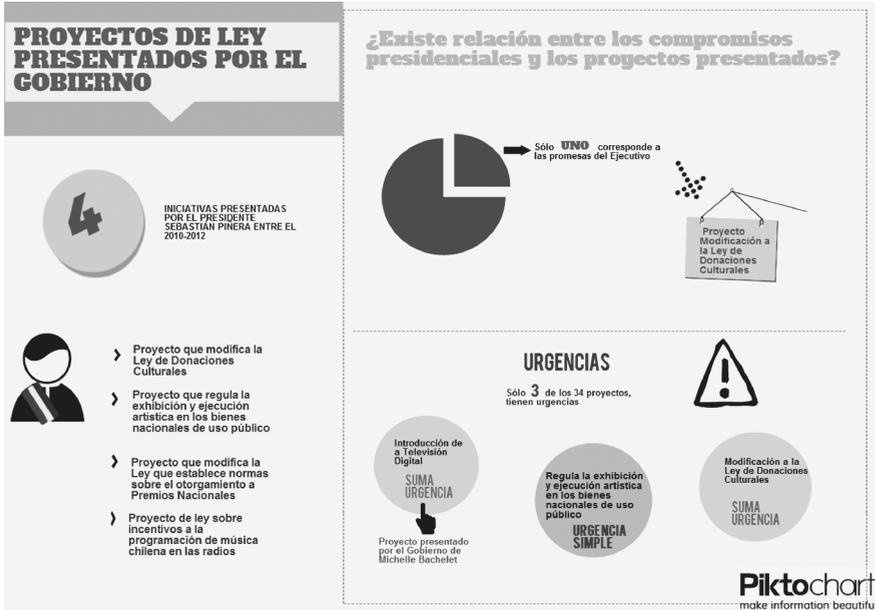
El actual Gobierno ha ingresado cuatro proyectos de ley para cultura, de los cuales solo dos han tenido movimiento: el que *Modifica la ley de donaciones culturales* y el que *Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público*. Llama la atención que dos presentados por el Gobierno actual no hayan tenido movimiento desde el 2011. Estos son el que *Modifica ley N° 19.169 que Establece Normas sobre Otorgamiento de Premios Nacionales* y la propuesta sobre *Incentivos a la programación de música chilena en las radios*.

3 Se trata del proyecto que *Agrega a Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, un Capítulo IV sobre cuotas de pantalla*. Como se indica en la matriz de análisis el movimiento que se registra fue el retiro del patrocinio de 2 de los diputados que habían presentado el proyecto. Es decir no es un proyecto que haya iniciado su discusión.

4 Ingresado el 2008 bajo el gobierno de Michelle Bachelet.

5 Se trata del proyecto que *Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público*

6 Estos son: el que *Modifica la ley de donaciones culturales* y el que *Permite la introducción de la televisión digital terrestre*.

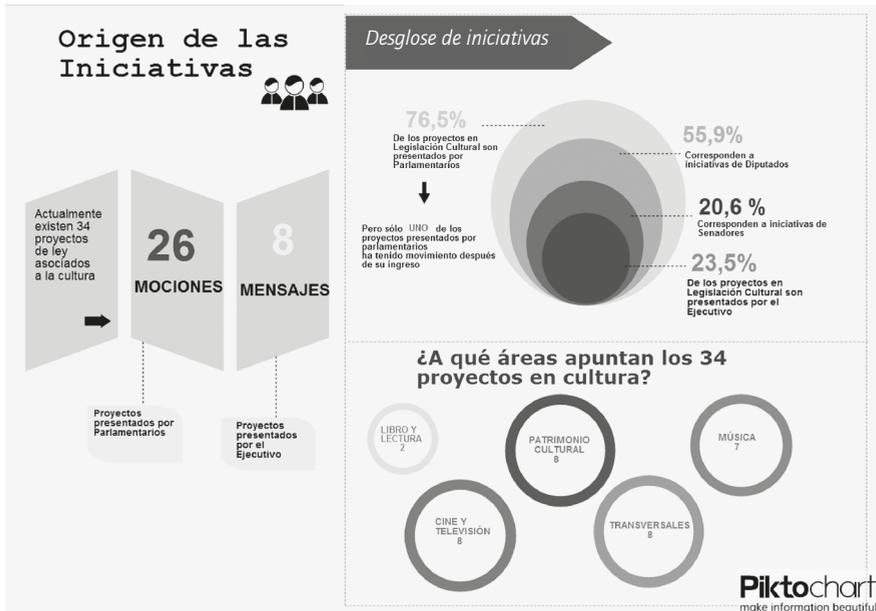


El estudio observa que si relacionamos las cuatro iniciativas del Ejecutivo con los compromisos presidenciales del 21 de Mayo, se ve que sólo una corresponde a un anuncio del Gobierno: el que *Modifica la Ley de Donaciones con Fines Culturales*. Los demás compromisos legislativos, (creación del Ministerio de Cultura y modificación a la ley de Monumentos Nacionales) no han entrado a tramitación.

Los proyectos encontrados apuntan a distintas materias relativas al sector cultural. Las áreas que concentran más proyectos son "Cine y TV" y "Patrimonio Cultural y Natural", seguido por "Música". En tanto el ámbito con menos medidas es el del "Libro y la lectura". Hay siete proyectos que se catalogaron como "transversales", por comprometer varios ámbitos o la totalidad del sector. Y no se observan proyectos específicos para Artes Escénicas ni Artes Visuales.

Ámbitos a los que se dirigen los proyectos de ley:

- Cine y TV: 8
- Patrimonio Cultural y Natural: 8
- Música: 7
- Transversales: 7
- Libro y la lectura: 2



De todas las normas revisadas, la que *Permite la introducción de la televisión digital terrestre* es la que registra mayor movimiento encontrándose muy avanzada en el estado de tramitación. Y el autor del estudio llama la atención sobre varias medidas propuestas que, considera, buscarían intervenir en mayor o menor medida los contenidos programáticos: "por ejemplo dos iniciativas buscan incorporar a la ley de calificación cinematográfica los conceptos de "familia" como contenido educativo y "consumo excesivo de drogas" como contenido pernicioso".

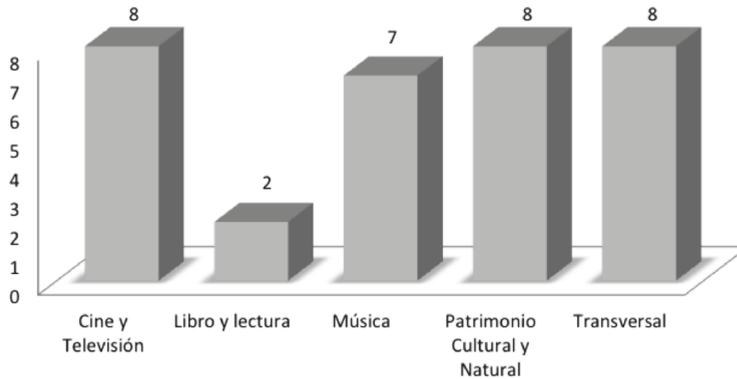
La iniciativa *Sobre las libertades de expresión y de creación artística en los programas de televisión* propone cambios en la ley 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión, agregando conceptos tales como "el principio de inocencia", "la diversidad y no discriminación" al correcto funcionamiento de la televisión. Además permite la transmisión de programas con contenidos pornográficos o excesivamente violentos en horario de adultos.

Otro proyecto, *Sobre Fomento a los Contenidos Educativos por Televisión* intenta establecer un lineamiento general para la creación de una señal televisiva dedicada exclusivamente a fines educativos y culturales.

La mayoría de los siete proyectos de ley sobre música propone medidas para incrementar o regular la difusión de la creación nacional. En específico, tres de ellos apuntan al aumento de la música chilena en radios. Uno, presentado por el gobierno el año 2011, postula *incentivos a la programación de música*

chilena en las radios a través de un fondo concursable para que las emisoras den más espacio a la producción nacional y lleva más de un año sin actividad.

NÚMERO DE INICIATIVAS POR ÁREA DEL SECTOR CULTURAL



Fuente: elaboración propia

Otro proyecto en la misma línea, pero presentada por diputados, *fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folklórica oral, a la radiodifusión chilena* proponiendo la obligatoriedad de un 20% de música para las radios y es de los pocos que se encuentran en Segundo Trámite Constitucional.

También se registra una medida que data del 2004 y que *establece la obligatoriedad de música folclórica al inicio de las transmisiones de medios de radiodifusión*, pero que no registra avances desde el año 2006.

Otras tres propuestas se refieren a la difusión de música en vivo. La primera pretende modificar la actual Ley de Fomento de la Música Chilena (19.928) estableciendo requisitos para los conciertos y eventos musicales, como por ejemplo, que los espectáculos extranjeros deban considerar como teloneros a músicos chilenos. La segunda busca garantizar el libre desarrollo de actividades musicales en la vía pública.

Un último proyecto extiende la obligación actual del Registro de Propiedad Intelectual de entregar a la Biblioteca Nacional un ejemplar de obras musicales a "lo menos a una biblioteca pública por Región". Además indica que las bibliotecas deben procurar la exhibición de las obras de manera atractiva al público.

El estudio consigna ocho iniciativas relacionadas con el patrimonio cultural. Todas ellas presentadas por parlamentarios, con excepción de una Convención Internacional presentada por el Ejecutivo.

Cuatro proyectos buscan modificar la Ley de Monumentos Nacionales. Dos proponen incluir nuevos miembros al Consejo de Monumentos Nacionales: un paleontólogo y al director de la CONAF. Otros dos se refieren a los delitos en contra de este tipo de patrimonio. Mientras uno busca intensificar la penalización en caso de daños a monumentos destinados a usos religiosos o sagrados, el otro postula la necesidad de responsabilizar penalmente a los organizadores de marchas en caso que hubiera perjuicio al patrimonio cultural material.

Llama la atención de los autores de la investigación que ninguna de estas medidas proponga una actualización más completa de la ley, toda vez que se trata de una normativa que data de 1925 y cuya última modificación es de 1970. Cabe recordar también que el Presidente Piñera comprometió en su Programa de Gobierno y en la Cuenta del 21 de mayo del 2010 una reforma a la Ley de Monumentos Nacionales, no obstante no se encontró ningún proyecto ingresado por el Ejecutivo en este sentido.

Otras dos mociones apelan a la ley que crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (19.253), promoviendo la protección del patrimonio cultural indígena.

Por último, resalta una iniciativa para reformar la Constitución con el fin de consagrar la responsabilidad del Estado en la materia y el derecho a la protección del patrimonio nacional.

De los ocho proyectos que se pueden clasificar como transversales, tres tratan sobre los premios nacionales. El Ejecutivo presentó en el 2011 una iniciativa que busca modificar la Ley de Premios Nacionales (19.169). La propuesta distingue los "Premios Nacionales de las Artes" de los "Premios de las Ciencias y Humanidades", generando una nueva categoría que agrupa los actuales premios a la creación y permite la incorporación al jurado del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en reemplazo del de Educación. Sin embargo, esta iniciativa no tiene movimiento desde su presentación⁷.

En esta categoría se encuentra el proyecto de ley que *Modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985*, que ha tenido un intenso movimiento desde su ingreso el 2011 y es uno de los dos proyectos que contaban hasta la fecha de cierre de la investigación, con suma urgencia.

7 La iniciativa se denomina *Modifica ley N° 19.169 que Establece Normas sobre Otorgamiento de Premios Nacionales*.

El proyecto que *Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público*, también presentado por el gobierno, incorpora la consagración de permisos para el ejercicio de la actividad artística en las calles y lugares públicos. Pero, en este caso, tiene urgencia simple.

Las iniciativas son escasas en el área del libro y la lectura. Una de ellas busca garantías para el fomento de la industria editorial. Y, entre otras cosas, propone el establecimiento de un régimen tributario específico para la cadena productiva del libro.

Un segundo proyecto dispone que el material incautado por el delito de piratería sea entregado al Ministerio de la Cultura y éste lo pueda distribuir previo pago de los derechos de propiedad intelectual.

No todo lo que ha brillado ha sido oro en la administración del Ministro Luciano Cruz Coke. Sin embargo, es necesario reconocer que su paso por una cartera que ha sido siempre territorio de la izquierda, instaló en la opinión pública la convicción de que la derecha puede gestionar la cultura en forma más glamorosa que la izquierda, pero, a pesar de sus explícitos propósitos empresariales, con mucho menos eficiencia.